

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 22 de julio de 2021.

Agencias en derecho	\$3.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$3.000.000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-59

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera, como la liquidación del crédito no fue objeto y se ajusta al proceso el juzgado la aprueba.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez